

TERMINOS DE REFERENCIA

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES MINEROS ARTESANALES DE OTOCA

Módulos

- a.-Reforzamiento de la organización y aspectos básicos de Gestión Empresarial
- b.- Técnico - Ambiental

Los mineros artesanales de la zona de Otocha, ubicada en el distrito de Otocha provincia de Lucanas , Región Ayacucho a través de nuestra organización la Asociación de Productores Mineros Artesanales de Otocha- ASPROMAO hemos solicitado el apoyo del Proyecto GAMA para atender nuestros requerimientos de capacitación, encontrándose pre- aprobada nuestra solicitud.

Se ha considerado conveniente realizar la capacitación a través de dos módulos:

- a).- Reforzamiento de la organización y aspectos básicos de Gestión Empresarial
- b).- Técnico - Ambiental

Para su implementación se necesita contratar los servicios de capacitación que coadyuvarán a la formalización y desarrollo técnico-ambiental de los mineros organizados de ASPROMAO

El subproyecto se ejecutará en la modalidad de “ejecución directa”, es decir, una vez que se disponga de una oferta de servicios a satisfacción de ASPROMAO se firmará el respectivo “Acuerdo de Co-financiamiento de Subproyecto” entre ASPROMAO y GAMA, y dentro de los parámetros fijados en este acuerdo, un “Contrato de Locación de Servicios” entre ASPROMAO y el/la CONSULTOR(A).

Objetivo del servicio

Diseñar y ejecutar módulos de capacitación para proporcionar a los mineros artesanales organizados de ASPROMAO los conocimientos básicos en aspectos de técnica minera, (procesos de exploración, explotación y beneficio), manejo y gestión ambiental, así como desarrollar y fortalecer capacidades de organización y gestión empresarial.

Alcances del servicio

1. Planificar, diseñar e implementar módulos de capacitación, adecuados a la minería artesanal, de conformidad con los aspectos temáticos señalados a continuación:

a.-Módulo: Reforzamiento de la organización y aspectos básicos de Gestión Empresarial

- Definición y componentes de una organización
- Modelos y clases de organización
- Organigramas y reglamentos
- Taller de evaluación de su actual organización y propuestas de solución de eventuales problemas emergentes
- Pasos para la constitución y formalización de una empresa
- Órganos directivos de una empresa

- Funcionamiento de una empresa
- Conceptos de planificación estratégica
- Taller sobre aspectos de Gestión Empresarial

B.-Módulo: Técnico- Ambiental

-Minería

- Uso de GPS, para ubicar áreas de interés minero y eventualmente formular petitorios
- gestión y manipuleo de explosivos
- Labores de exploración, desarrollo y explotación
- Perforación, voladura, ventilación, sostenimiento, transporte y acarreo de mineral
- Aspectos básicos sobre Seguridad e Higiene minera, aplicables a la minería artesanal (base: DS 046-2001-EM)

-Procesamiento

- Molienda
- Amalgamación :Procedimientos, uso adecuado del mercurio
- Cianuración: Métodos, procedimientos, seguridad, antídotos

-Ambiente

- Legislación ambiental básica
- Certificación ambiental, evaluación preliminar, DIA, PAMA
- Gestión ambiental
- Plan de cierre

-Comercialización

- Conceptos básicos de comercialización: prácticas

- Costos

- Conceptos y estructura básicos de costos en actividades mineras artesanales

2. Preparar el material didáctico (separatas, afiches y otros) y los medios audiovisuales para la realización de los respectivos módulos, así como los formatos de evaluación de los participantes.
3. Preparar el programa de realización de cada uno de los módulos, dentro del horizonte temporal previsto, tomando en consideración los días previstos por bloque de capacitación y los tiempos y alternancia de las exposiciones teóricas con las demostraciones prácticas en los temas que corresponda.
4. Realizar las exposiciones teóricas y demostraciones prácticas de los diversos aspectos temáticos considerados en los respectivos módulos de capacitación mediante capacitadores especializados e idóneos

Productos

Los productos esperados serán:

-mineros artesanales con conocimientos básicos en los aspectos temáticos considerados en los módulos de capacitación previstos.

- Material didáctico (folletos, separatas etc.) en número suficiente para todos los participantes
- Versión electrónica del material didáctico
- Informe de evaluación de los resultados obtenidos y recomendaciones para la realización de eventuales programas similares en el futuro

El material didáctico preparado, tanto en versión impresa como electrónica serán de propiedad de la asociación minero artesanales gestora del subproyecto de capacitación y del Proyecto GAMA, quienes podrán reproducirlos libremente con la sola referencia a los autores.

Tiempo de ejecución estimado

Los Servicios de Capacitación se prestarán en forma intermitente durante un periodo máximo de 5 meses.

Se prevé durante este tiempo aproximadamente bloques de capacitación a ser realizados en la localidad de OTOCA, de tal forma el requerimiento de tiempo se estima entre unos días laborales para capacitación.

Responsabilidad de el/la CONSULTOR(A)

Coordinar con ASPROMAO todas las actividades que permitan el logro de los objetivos productos y resultados de la consultoría. Esto incluye entre otros:

- la disponibilidad de el/la CONSULTOR(A) de capacitar a los mineros de OTOCA-Aspromaq mediante sesiones prácticas de acuerdo a oportunidades que se presenten en el transcurso de ejecución de la consultoría.
- la disponibilidad de el/la CONSULTOR(A) de realizar eventos de capacitación masiva (por ejemplo talleres) preferiblemente los días de fin de semana

Precisar los contenidos de las actividades en forma conjunta con ASPROMAQ, a fin de facilitar y asegurar la transferencia de capacidades.

Documentar los trabajos realizados mediante informes operativos (informe de avance e informe final) y presentar los informes financieros (rendición de cuentas) de conformidad con los requerimientos ASPROMAO y del Proyecto GAMA a ser especificados en el contrato de locación de servicios.

Responsabilidades del Contratante (ASPROMAO)

Coordinar con el/la CONSULTOR(A) todas las actividades que permitan el logro de los objetivos, productos y resultados de la consultoría. Esto incluye entre otros:

- Aprobar u observar el desarrollo de actividades, informes y productos, según el proyecto formulado.
- Informar con la debida anticipación acerca de oportunidades de sesiones prácticas.
- Realizar las coordinaciones respectivas con los asociados a fin de garantizar la realización eficiente y eficaz de los talleres de capacitación.
- Informar a todas las organizaciones involucradas sobre los acuerdos para el desarrollo de las actividades.

- Dar las facilidades al equipo que brinda el servicio de capacitación (entre otros: ambientes para la capacitación, convocatoria a los mineros, alojamiento, etc.)

Coordinar con el Proyecto GAMA la puesta a disposición de los recursos financieros para el Subproyecto. Esto incluye entre otros:

- Expresar oportunamente la conformidad o inconformidad con los servicios recibidos o cuentas rendidas, a fin de que la conformidad sustente la puesta a disposición de los recursos, o que el/la CONSULTOR(A) pueda tomar las medidas para mejorar sus servicios o informes en conformidad con las expectativas del cliente (ASPROMAO).

Contenido de las ofertas

Las ofertas deben contener la siguiente información:

- Generales.-
 - Nombre de la institución/persona proponente
 - Dirección
 - RUC
 - Persona responsable de la oferta y/o realización de los Módulos
 - Fecha
- Propuesta temática.-

La **oferta temática** Se debe presentar una propuesta para el plan de trabajo en detalle de acuerdo a los términos de referencia. Esta propuesta debe consistir en una descripción del contenido de el/los módulo(s) de capacitación,

La oferta temática puede incluir actividades y contenidos adicionales que constituyan un valor agregado para el contratante, siempre y cuando la metodología de trabajo del proponente permita realizarlos dentro del marco referencial del tiempo de ejecución estimado.

La oferta temática debe especificar para cada actividad el porcentaje del tiempo total que le corresponde o la cantidad de días de trabajo previstas para su realización, a fin de poder evaluar la adecuada priorización de los temas a tratar.

- Propuesta económica.-

La oferta económica debe ser presentada en forma desagregada para cada uno de los módulos.

Se formulará en Nuevos Soles Peruanos y siguiendo el siguiente esquema, que debe ser ampliado con filas adicionales de acuerdo al detalle necesario de la oferta económica:

Rubros	Costo			
	Precio unitario	Cantidad	Unidad	Costo total
Parte 1: Presupuesto de servicios de el/la CONSULTOR(A) (Soles)				
1.1 Honorarios Personal				S/. ...
Especialista A	S/. ...	x	Días	S/. ...
Especialista B	S/. ...	x	Días	S/. ...
... <i>filas adicionales</i> ...				
1.2 Gastos administrativos				S/. ...
Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
... <i>filas adicionales</i> ...				
<u>Subtotal</u>				<u>S/. ...</u>

Parte 2: Presupuesto para gastos de gestión (Soles)

2.1 Gastos de viaje				S/. ...
Pasajes	S/. ...	x	Viajes	S/. ...
Otros gastos de viaje	S/. ...	x	Viajes	S/. ...
Viáticos o Alimentación y hospedaje ¹⁾	S/. ...	x	Días	S/. ...
... <i>filas adicionales</i> ...				
2.2 Gastos de actividades según detalle propuesta				S/. ...
Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
Descripción	S/. ...	x	Item	S/. ...
... <i>filas adicionales</i> ...				
<u>Subtotal</u>				<u>S/. ...</u>
<u>TOTAL</u>				<u>S/. ...</u>

¹⁾ El precio unitario de viáticos se destina 60% para alimentación y 40% para hospedaje. En caso que el contratante decide proporcionar hospedaje solo se reconocerá alimentación. En caso que el contratante decida proporcionar alimentación completa se reconocerá el 50% para alimentación complementaria, es decir 30% del precio unitario.

La oferta económica debe indicar si los servicios serán realizados por personas naturales, en cuyo caso los honorarios profesionales incluyen los respectivos impuestos, o si la consultoría será realizada por una persona jurídica, en cuyo caso los servicios de el/la CONSULTOR(A) serán facturados con IGV.

Los Precios unitarios, los Subtotales y el Total de la oferta deben incluir el IGV.

- Personal que prestará el servicio de capacitación.-

Indicar nombres, especializaciones y experiencias de trabajo de los profesionales que prestarán los servicios de capacitación. Adjuntar currículum-vitae no documentado de los/las profesionales responsables para la realización de los respectivo módulo de capacitación. Cambios de personal posteriores a la recepción de la oferta requieren la aprobación del Comité Ejecutor.

Forma de pago

Se prevé un pago en 3 cuotas:

- cuota inicial de 40% a la firma del contrato.
- segunda cuota de hasta 30% de acuerdo a la rendición de cuentas y a la aprobación del informe de avance.
- tercera cuota (final) de hasta 30% de acuerdo a la rendición de cuentas y a la aprobación del informe final.

Evaluación de las propuestas

El mayor peso de la evaluación corresponderá a la propuesta temática, considerando principalmente su carácter didáctico y adecuado a la realidad de la minería artesanal y su contenido innovador,

La propuesta económica deberá considerar la siguiente proporción respecto al monto total: el 60% para el módulo técnico ambiental, el 40% para el de gestión empresarial.

Las ofertas serán calificadas según el siguiente esquema:

- a) Experiencia del proponente y su personal (evaluando trabajos similares realizados y requerimientos de preparación de contenidos). Hasta 20 puntos
- b) Cumplimiento con las expectativas del contratante (ASPROMAO), pertinencia y creatividad metodológica de la oferta técnica. Hasta 50 puntos
- c) Coincidencia de la oferta económica con precios habituales del mercado. Hasta 30 puntos

Una primera calificación será realizada por el contratante (ASPROMAO) en un plazo no mayor a una semana de la fecha de cierre de la convocatoria, comunicando el resultado de la calificación al Proyecto GAMA.

Una segunda calificación será realizada por el personal del Proyecto GAMA en un plazo de tres (3) días, a partir de la comunicación del resultado emitido por ASPROMAO, analizando sobre todo el puntaje asignado en los criterios a) y c).

Los resultados de la calificación serán comunicados a los proponentes en un plazo no mayor de dos (2) días de la segunda calificación.

La convocatoria para ofertas será declarada desierta si ninguna oferta supera una calificación de 60 puntos.

Convocatoria y presentación de las propuestas

Por medio de los presentes términos de referencia, se invita formalmente a las consultoras, instituciones especializadas y especialistas, para la presentación de ofertas con el objeto de encargarse de la realización de los módulos de capacitación propuestos

El original y copia de la oferta debe ser entregado en horario de **9.00 a 18.00 horas, indefectiblemente hasta el día viernes 04 de agosto del 2006;** en la siguiente dirección

-**Los Halcones 277-San Isidro Lima** y con la siguiente distribución:

Original para ASPROMAO y copia para GAMA; en ambos casos la propuesta económica se presentara en sobre cerrado.

Los presentes términos de referencia han sido aprobados por los beneficiarios y autorizados por el Proyecto GAMA

Guillermo Medina
Jefe del Proyecto GAMA